

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS VENTAS DE RETAMOSA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario y sus bases de ejecución para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrado el día 1 de diciembre de 2011, entendiéndose aprobado con carácter definitivo en el supuesto de que no se presentase reclamación alguna.

En previsión de lo cual y a los efectos indicados en los apartados 3 y 5 del artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se hace público su contenido resumido por capítulos en el anexo I.

Asimismo, a los efectos indicados en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el presente ejercicio como anexo II.

#### ANEXO I PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 2012

Cap.	Denominación	Importe
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	650.000,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios .....	970.000,00
3	Gastos financieros .....	100.000,00
4	Transferencias corrientes .....	160.000,00
	Total A) .....	1.880.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	270.000,00
9	Pasivos financieros .....	340.000,00
	Total B) .....	610.000,00
	Total gastos .....	2.490.000,00
<b>INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	965.000,00
2	Impuestos indirectos .....	70.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	682.000,00
4	Transferencias corrientes .....	550.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	18.000,00
6	Enajenación de inversiones reales .....	5.000,00
7	Transferencias de capital .....	200.000,00
	Total ingresos .....	2.490.000,00

#### ANEXO II PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

##### A) Personal funcionario:

- Con habilitación Nacional: Secretario-Interventor: Una plaza. Cubierta.
- Escala Administración General. Denominación: Auxiliar administrativo. Una plaza. Cubierta.
- Escala de Actuación Especial. Denominación: Operario de servicios múltiples. Dos plazas. Cubiertas.

**B) Personal laboral fijo:**

- Auxiliar administrativo. Tres plazas. Cubiertas.
- Limpiadora. Una plaza. Cubierta.
- Encargado de mantenimiento del C.S.P. Una plaza. Cubierta.
- Peón de oficios varios. Dos plazas. Cubiertas.
- Encargado/a mantenimiento del Auditorio Municipal. Una plaza. Cubierta.
- Encargado/a mantenimiento de instalaciones deportivas. Una plaza. Cubierta.

**C) Personal laboral con contrato de duración determinada:**

- Agente de Empleo y Desarrollo Local. Una plaza. Cubierta.
- Auxiliar administrativo. Una plaza. Cubierta.
- Auxiliar a domicilio. Tres plazas. Cubiertas.
- Socorrista. Dos plazas. Vacantes.
- Encargado del centro de internet. Una plaza. Cubierta.
- Peón de oficios varios: Dos plazas. Vacantes.

Las Ventas de Retamosa 1 de diciembre de 2011.-La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

*N.º I.-11046*